



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

RESOLUCIÓN 25/11/04-00

ACTA N° 11/03/09/2025

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE EN LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA SE UTILIZARÁ UN PADRÓN ÚNICO DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES”

VISTO El Proceso Electoral para la realización de los Comicios de los Estamentos Docentes, Graduados y Estudiantes, Año 2025 de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, El Reglamento General de Elecciones de la UNA, las deliberaciones de los miembros presentes.

Que el Reglamento General de Elecciones de la UNA, establece en el Art. 71.... *Votarán en cada mesa receptora de votos inc. a) Los ciudadanos que figurasen en el padrón de la mesa, cuya serie será establecida por el TEI.*

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI FP-UNA,
EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1º ESTABLECER que en las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica se utilizará un Padrón único de los Estamentos Docentes, de Graduados y de Estudiantes.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario TEI FP-UNA



Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli
Presidenta TEI FP-UNA